



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 17 de diciembre de 2015

VISTO

La nota elevada por el Comité de Gastos del Centro de Interpretación de la Ciencia del Parque de las Tejas, por la que solicita el diseño de señales visuales para el exterior del mencionado Centro;

CONSIDERANDO

Que se trata de planteamientos y diseño de 55 señales físicas concretas para artefactos del exterior del Centro, de distintos niveles y escalas;

Que la empresa Iris Argentina SRL, confeccionó el diseño previo de imagen institucional, presentando una propuesta acorde en precio y calidad, la que asciende a \$41.350,00.-;

Que se cuenta con fondos específicos del Centro de Interpretación de la Ciencia, para atender esta erogación, en un todo de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art.2°, Apartado VII.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la contratación del diseño y confección de señales visuales, para el exterior del Centro de Interpretación de la Ciencia del Parque de las Tejas, a la firma IRIS ARGENTINA SRL CUIT 30-71119359-2, por la suma de Pesos: Cuarenta y un mil trescientos cincuenta (\$ 41.350,00), de acuerdo a la propuesta presentada, y en el marco de la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art.2°, Apartado VII,

ARTÍCULO 2°: Disponer el correspondiente pago por el Área Económica Financiera, imputando el gasto en las partidas del Centro de Interpretación de la Ciencia.

ARTÍCULO 3° Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 597/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF